

ANEXO 1
FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Pública 001 de 2020

Objeto:

Declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, en frecuencia modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D. La convocatoria aplica a los diferentes municipios o áreas no municipalizadas del territorio nacional en los que existan comunidades étnicas debidamente reconocidas por el Ministerio del Interior (Indígenas, Comunidades Negras, Afrodescendientes, Palenqueros, Raizales y Rom) y que hayan sido incluidos en el anexo técnico de los presentes términos de referencia.

Nombre de la comunidad étnica participante: **Asociación de Mujeres Negras Afrocolombianas del Guaviare OSHUM-AMAFROOSHUM**

Representante legal: **Yaneth Rentería Aguilar**

Dirección: **CR 21 #21-06 B/ SANTA ROSITA, SAN JOSÉ DEL**

GUAVIARE

Teléfono y/o fax: **3118241410**

Correo electrónico de contacto: **amafrooshumgre@gmail.com**

Municipio o área no municipalizada: **SAN JOSÉ DEL GUAVIARE**

Área de servicio (si aplica): **Municipios del departamento del Guaviare y sur del Meta**

Departamento: **GUAVIARE**

Número de folios que integran la propuesta: **23**

Comunidad Étnica Marque con X-:

Comunidad Indígena_; Comunidad Negra **X**; Afrodescendiente_; Raizal_; Palanquero_; Rom_

ANEXO 4

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES

San José del Guaviare 21 de jul. de 21

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

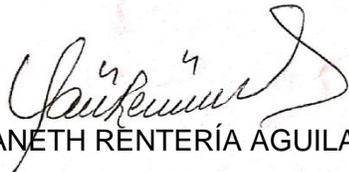
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Yo YANETH RENTERÍA AGUILAR, en calidad de representante legal de la comunidad organizada OSHUM-AMAFROOSHUM, con NIT 9 0 0 4 5 1 8 5 7-4 identificado con cédula de ciudadanía No 54253949 de acuerdo con lo establecido en la Ley 789 de 2002, manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un período no inferior a seis (6) meses anteriores a la fecha de apertura de la convocatoria pública No. 001 de 2020, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En cumplimiento de lo anterior manifiesto que no hemos tenido personas vinculadas laboralmente en los anteriores 6 meses en nuestra organización.

NOTA: EN CASO DE NO EXISTIR PERSONAS VINCULADAS LABORALMENTE A LA COMUNIDAD ORGANIZADA DEBE INDICARSE EN LA CERTIFICACIÓN.

Firma:



Nombre: YANETH RENTERÍA AGUILAR

C. C. No. 54253949

En calidad de: representante legal de la **Organización de Mujeres Negras Afrocolombianas del Guaviare OSHUM**

CARTA COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San José del Guaviare 21/07/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

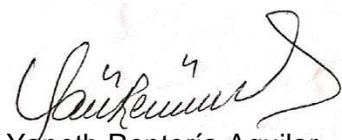
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Yo **YANETH RENTERÍA AGUILAR**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **SHIRLEY JOHANA AGUILAR URRUTIA** con **CC 1121942771**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad étnica **Asociación de Mujeres Negras Afrocolombianas del Guaviare OSHUM-AMAFROOSHUM**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Julio de 2021.



Yaneth Rentería Aguilar
CC:54253949

Representante Legal y Presidente de AMAFROOSHUM

Datos de la Organización

Dirección: Cra 21#21-6 Barrio Santa Rosita

Teléfono: 311 824 1410-317 698 1279

Correo electrónico: amafrooshumgre@gmail.com

Datos Representante Legal

Yaneth Rentería Aguilar

Dirección: Manzana i Casa 238 Barrio La Paz

Teléfono: 3118241410

Correo Electrónico: Rentería1012@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE
SIGLA: OSHUM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900451857-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500397
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 31 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 21 21-06__BARRIO SANTA ROSITA
BARRIO : SANTA ROSITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118241410
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3124445702
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : renteria1012@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 21 21-06__BARRIO SANTA ROSITA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : SANTA ROSITA
TELÉFONO 1 : 3118241410
TELÉFONO 3 : 3124445702
CORREO ELECTRÓNICO : renteria1012@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : renteria1012@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1855 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2011,



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20141118	JUNTA DIRECTIVA	SAN DEL GU	JOSERE01-7550	20141121
AC-1	20170311	ASAMBLEA GENERAL	SAN DEL GU	JOSERE01-8420	20180508
AC-5	20191111	JUNTA DIRECTIVA	SAN DEL GU	JOSERE01-8711	20191122
AC-1	20200629	ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL	SAN DEL GU	JOSERE01-8806	20200711

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL (REFORMA): LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO A SUS ASOCIADOS, Y PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LAS ASOCIADAS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DEL TRABAJO SOLIDARIO, FINANCIERO, CULTURAL, ÉTNICO, Y SOCIAL CON MIRAS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS, DE LA POBLACIÓN AFRO Y SUS FAMILIAR, NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES EN GENERAL DE TODA LA COMUNIDAD, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TOLERAR Y AYUDA MUTUA. PARA EL GRUPO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LAS MUJERES Y TODA LA POBLACIÓN AFRO Y SUS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y TODA LA COMUNIDAD EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS. (SAN JOSE, RETORNO, CALAMAR, MIRAFLORES). 1) CAPACITACIÓN DENTRO Y FUERA DE LA ASOCIACIÓN. 2) FORMACIÓN PERMANENTE. 3) REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COYUNTURALES. 4) EVENTOS SOCIALES. 5) APOYO POR SOLIDARIDAD. 6) PROYECTOS DIRIGIDOS A DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN. 7) ENCUENTROS CULTURALES ÉTNICOS. 8) CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O FINANCIEROS CON ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES. 9) PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES. 10) CONVENIOS. 11) COMODATOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LAS ASOCIADAS, EN UN MONTO DE \$5.000, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, POR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. (SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO, A PARTICULARES) POR ASESORÍAS, POR CONTRATACIÓN DE ALGÚN SERVICIO CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARÁ EN LA TESORERÍA Y/O CONTADORA LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE Y SOLAMENTE SE DESTINARÁN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	RENERIA MORENO LUCY ORALVA	CC 35,890,517

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	IBARGUEN MARLEN DURLEY	CC 35,893,999

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 2	VASQUEZ URRUTIA ROSE MARY	CC 41,212,634

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	MOSQUERA MORENO LUZ MARLENIS	CC 41,686,330

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	RENERIA AGUILAR YANETH	CC 54,253,949

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 1	BEJARANO RENTERIA MARTHA LIA	CC 54,255,107

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	VALENCIA MURRAI YANETH XIOMARA	CC 66,842,110

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RENERIA AGUILAR YANETH	CC 54,253,949

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ES NOMBRADA POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: 1. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE CUALQUIER PERSONA Y ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. 2. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS, DIRIGIR SUS



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

DESATES Y SUSPENDER Y LEVANTAR LAS SESIONES. 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PUDIENDO PARA ELLO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y FIRMAR AQUELLOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TAL FIN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 4. RENDIR INFORMACIÓN PERIÓDICA ACERCA DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE REALICE. 5. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. FIRMAR LAS ACTAS Y CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 7. CREAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN. 9. FIRMAR CONVENIOS, O CONTRATOS CON ENTIDADES QUE BENEFICIEN A LA ASOCIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL AFRO OSHUM
MATRICULA : 16659
FECHA DE MATRICULA : 20140804
FECHA DE RENOVACION : 20200319
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 21 21 06
BARRIO : SANTA ROSITA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELEFONO 1 : 3118241410
CORREO ELECTRONICO : renteria1012@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,458,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanjose.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación n6RsQ3UpHy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Kathleen P. Pino R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CARTA COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San José del Guaviare 21/07/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

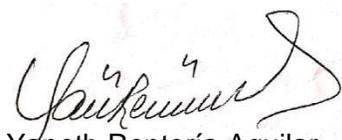
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Yo **YANETH RENTERÍA AGUILAR**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **ANA BRÍGIDA BEJARANO RENTERÍA** con **CC 35603688**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad étnica **Asociación de Mujeres Negras Afrocolombianas del Guaviare OSHUM-AMAFROOSHUM**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Julio de 2021.



Yaneth Rentería Aguilar
CC:54253949

Representante Legal y Presidente de AMAFROOSHUM

Datos de la Organización

Dirección: Cra 21#21-6 Barrio Santa Rosita

Teléfono: 311 824 1410-317 698 1279

Correo electrónico: amafrooshumgre@gmail.com

Datos Representante Legal

Yaneth Rentería Aguilar

Dirección: Manzana i Casa 238 Barrio La Paz

Teléfono: 3118241410

Correo Electrónico: Rentería1012@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE
SIGLA: OSHUM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900451857-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500397
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 31 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 21 21-06__BARRIO SANTA ROSITA
BARRIO : SANTA ROSITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118241410
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3124445702
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : renteria1012@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 21 21-06__BARRIO SANTA ROSITA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : SANTA ROSITA
TELÉFONO 1 : 3118241410
TELÉFONO 3 : 3124445702
CORREO ELECTRÓNICO : renteria1012@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : renteria1012@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1855 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2011,



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20141118	JUNTA DIRECTIVA	SAN DEL GU	JOSERE01-7550	20141121
AC-1	20170311	ASAMBLEA GENERAL	SAN DEL GU	JOSERE01-8420	20180508
AC-5	20191111	JUNTA DIRECTIVA	SAN DEL GU	JOSERE01-8711	20191122
AC-1	20200629	ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL	SAN DEL GU	JOSERE01-8806	20200711

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL (REFORMA): LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO A SUS ASOCIADOS, Y PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LAS ASOCIADAS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DEL TRABAJO SOLIDARIO, FINANCIERO, CULTURAL, ÉTNICO, Y SOCIAL CON MIRAS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS, DE LA POBLACIÓN AFRO Y SUS FAMILIAR, NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES EN GENERAL DE TODA LA COMUNIDAD, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TOLERAR Y AYUDA MUTUA. PARA EL GRUPO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LAS MUJERES Y TODA LA POBLACIÓN AFRO Y SUS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y TODA LA COMUNIDAD EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS. (SAN JOSE, RETORNO, CALAMAR, MIRAFLORES). 1) CAPACITACIÓN DENTRO Y FUERA DE LA ASOCIACIÓN. 2) FORMACIÓN PERMANENTE. 3) REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COYUNTURALES. 4) EVENTOS SOCIALES. 5) APOYO POR SOLIDARIDAD. 6) PROYECTOS DIRIGIDOS A DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN. 7) ENCUENTROS CULTURALES ÉTNICOS. 8) CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O FINANCIEROS CON ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES. 9) PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES. 10) CONVENIOS. 11) COMODATOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LAS ASOCIADAS, EN UN MONTO DE \$5.000, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, POR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. (SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO, A PARTICULARES) POR ASESORÍAS, POR CONTRATACIÓN DE ALGÚN SERVICIO CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARÁ EN LA TESORERÍA Y/O CONTADORA LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE Y SOLAMENTE SE DESTINARÁN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	RENTERIA MORENO LUCY ORALVA	CC 35,890,517

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	IBARGUEN MARLEN DURLEY	CC 35,893,999

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 2	VASQUEZ URRUTIA ROSE MARY	CC 41,212,634

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	MOSQUERA MORENO LUZ MARLENIS	CC 41,686,330

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	RENTERIA AGUILAR YANETH	CC 54,253,949

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 1	BEJARANO RENTERIA MARTHA LIA	CC 54,255,107

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	VALENCIA MURRAI YANETH XIOMARA	CC 66,842,110

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RENTERIA AGUILAR YANETH	CC 54,253,949

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ES NOMBRADA POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: 1. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE CUALQUIER PERSONA Y ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. 2. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS, DIRIGIR SUS



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

DESATES Y SUSPENDER Y LEVANTAR LAS SESIONES. 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PUDIENDO PARA ELLO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y FIRMAR AQUELLOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TAL FIN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 4. RENDIR INFORMACIÓN PERIÓDICA ACERCA DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE REALICE. 5. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. FIRMAR LAS ACTAS Y CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 7. CREAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN. 9. FIRMAR CONVENIOS, O CONTRATOS CON ENTIDADES QUE BENEFICIEN A LA ASOCIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL AFRO OSHUM
MATRICULA : 16659
FECHA DE MATRICULA : 20140804
FECHA DE RENOVACION : 20200319
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 21 21 06
BARRIO : SANTA ROSITA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELEFONO 1 : 3118241410
CORREO ELECTRONICO : renteria1012@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,458,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanjose.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación n6RsQ3UpHy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Kathleen P. Pino R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CARTA COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

San José del Guaviare 21/07/2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

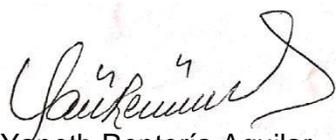
REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

Yo **YANETH RENTERÍA AGUILAR**, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de **LUCY ORALVA RENTERÍA MORENO** con **CC 35890517**, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad étnica **Asociación de Mujeres Negras Afrocolombianas del Guaviare OSHUM-AMAFROOSHUM**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 001 de 2020, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso a los 21 días del mes de Julio de 2021.



Yaneth Rentería Aguilar

CC: 54253949

Representante Legal y Presidente de AMAFROOSHUM

Datos de la Organización

Dirección: Cra 21#21-6 Barrio Santa Rosita

Teléfono: 311 824 1410-317 698 1279

Correo electrónico: amafrooshumgre@gmail.com

Datos Representante Legal

Yaneth Rentería Aguilar

Dirección: Manzana i Casa 238 Barrio La Paz

Teléfono: 3118241410

Correo Electrónico: Rentería1012@hotmail.com



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE
SIGLA: OSHUM
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900451857-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500397
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 31 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 10,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 21 21-06__BARRIO SANTA ROSITA
BARRIO : SANTA ROSITA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3118241410
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3124445702
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : renteria1012@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 21 21-06__BARRIO SANTA ROSITA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : SANTA ROSITA
TELÉFONO 1 : 3118241410
TELÉFONO 3 : 3124445702
CORREO ELECTRÓNICO : renteria1012@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : renteria1012@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
OTRAS ACTIVIDADES : N8230 - ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES
OTRAS ACTIVIDADES : I5621 - CATERING PARA EVENTOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 13 DE MARZO DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1855 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 31 DE MAYO DE 2011,



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE**

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-4	20141118	JUNTA DIRECTIVA	SAN JOSERE01-7550 DEL GU	20141121
AC-1	20170311	ASAMBLEA GENERAL	SAN JOSERE01-8420 DEL GU	20180508
AC-5	20191111	JUNTA DIRECTIVA	SAN JOSERE01-8711 DEL GU	20191122
AC-1	20200629	ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL	SAN JOSERE01-8806 DEL GU	20200711

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE MAYO DE 2026

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL (REFORMA): LA ASOCIACIÓN REALIZARÁ LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL Y COMUNITARIO A SUS ASOCIADOS, Y PARA LOGRARLO SE PROPONE: 1. REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LAS ASOCIADAS. 2. REALIZAR, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATÉGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. 3. PROMOVER LA INTEGRACIÓN, PARTICIPACIÓN Y EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALANQUERAS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, A TRAVÉS DEL TRABAJO SOLIDARIO, FINANCIERO, CULTURAL, ÉTNICO, Y SOCIAL CON MIRAS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS MISMAS, DE LA POBLACIÓN AFRO Y SUS FAMILIAR, NIÑOS Y NIÑAS ADOLESCENTES EN GENERAL DE TODA LA COMUNIDAD, BASADOS EN LOS PRINCIPIOS DE EQUIDAD, TOLERAR Y AYUDA MUTUA. PARA EL GRUPO DE SUS OBJETIVOS PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES PARA LAS MUJERES Y TODA LA POBLACIÓN AFRO Y SUS FAMILIAS, NIÑOS, NIÑAS Y TODA LA COMUNIDAD EXISTENTE EN EL DEPARTAMENTO Y SUS MUNICIPIOS. (SAN JOSE, RETORNO, CALAMAR, MIRAFLORES). 1) CAPACITACIÓN DENTRO Y FUERA DE LA ASOCIACIÓN. 2) FORMACIÓN PERMANENTE. 3) REALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS COYUNTURALES. 4) EVENTOS SOCIALES. 5) APOYO POR SOLIDARIDAD. 6) PROYECTOS DIRIGIDOS A DIFERENTES FUENTES DE FINANCIACIÓN. 7) ENCUENTROS CULTURALES ÉTNICOS. 8) CONVENIOS SOLIDARIOS Y/O FINANCIEROS CON ENTIDADES NO GUBERNAMENTALES. 9) PROYECTOS INTERINSTITUCIONALES. 10) CONVENIOS. 11) COMODATOS.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ CONSTITUIDO POR LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LAS ASOCIADAS, EN UN MONTO DE \$5.000, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, POR LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS A ENTIDADES DEL ESTADO, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PRIVADA. (SE DEBE TENER EN CUENTA QUE EL ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE DONACIONES POR PARTE DEL ESTADO COLOMBIANO, A PARTICULARES) POR ASESORÍAS, POR CONTRATACIÓN DE ALGÚN SERVICIO CON ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTARÁ A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL, LA CUAL DELEGARÁ EN LA TESORERÍA Y/O CONTADORA LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERÁN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE Y SOLAMENTE SE DESTINARÁN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
TESORERA	RENERIA MORENO LUCY ORALVA	CC 35,890,517

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTA	IBARGUEN MARLEN DURLEY	CC 35,893,999

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 2	VASQUEZ URRUTIA ROSE MARY	CC 41,212,634

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
FISCAL	MOSQUERA MORENO LUZ MARLENIS	CC 41,686,330

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTA	RENERIA AGUILAR YANETH	CC 54,253,949

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL 1	BEJARANO RENTERIA MARTHA LIA	CC 54,255,107

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	VALENCIA MURRAI YANETH XIOMARA	CC 66,842,110

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 29 DE JUNIO DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA VIRTUAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8807 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RENERIA AGUILAR YANETH	CC 54,253,949

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

LA REPRESENTANTE LEGAL QUIEN ES LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN ES NOMBRADA POR LA ASAMBLEA PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS Y SUS FUNCIONES SON: 1. REPRESENTAR LA ASOCIACIÓN ANTE CUALQUIER PERSONA Y ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA. 2. CONVOCAR LAS REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PRESIDIRLAS, DIRIGIR SUS



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

DESATES Y SUSPENDER Y LEVANTAR LAS SESIONES. 3. EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA GENERAL, PUDIENDO PARA ELLO REALIZAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS Y FIRMAR AQUELLOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA TAL FIN Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA ASAMBLEA GENERAL. 4. RENDIR INFORMACIÓN PERIÓDICA ACERCA DE LOS CONVENIOS INTERINSTITUCIONALES QUE REALICE. 5. ORDENAR LOS GASTOS Y PAGOS DE LA ASOCIACIÓN. 6. FIRMAR LAS ACTAS Y CERTIFICACIONES DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. 7. CREAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PARTICIPACIÓN MASIVA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN. 8. EJERCER CUANTAS OTRAS FUNCIONES SEAN INHERENTES A SU CONDICIÓN DE PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN. 9. FIRMAR CONVENIOS, O CONTRATOS CON ENTIDADES QUE BENEFICIEN A LA ASOCIACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL AFRO OSHUM
MATRICULA : 16659
FECHA DE MATRICULA : 20140804
FECHA DE RENOVACION : 20200319
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020
DIRECCION : CALLE 21 21 06
BARRIO : SANTA ROSITA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELEFONO 1 : 3118241410
CORREO ELECTRONICO : renteria1012@hotmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : P8553 - ENSEÑANZA CULTURAL
ACTIVIDAD SECUNDARIA : I5619 - OTROS TIPOS DE EXPENDIO DE COMIDAS PREPARADAS N.C.P.
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 0

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7,458,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.



CAMARA DE COMERCIO
SAN JOSE

CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE

Fecha expedición: 2021/04/20 - 11:46:46 **** Recibo No. S000077686 **** Num. Operación. 01-LEIDYP-20210420-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN n6RsQ3UpHy

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sisanjose.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación n6RsQ3UpHy

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Kathleen P. Pino R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ANEXO
CERT. N° 1 DE EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

San José del Guaviare 23 de julio de 2021

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

ANA ISABEL GAVILAN REINA, identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de CORPORACIÓN DEISPAZ con NIT 901.037.387 certifico que:

La comunidad organizada ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE -OCHUM del departamento Guaviare del municipio San José del Guaviare participó en el proyecto contrato de apoyo financiero terceros subvención en cascada No. 010/2024 desde el 25/06/2014 hasta el 27/04/2015 realizando las siguientes actividades:

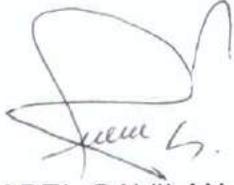
Descripción del objeto y de las actividades desarrolladas:

La concesión por parte de la administración contratante, de una subvención para el fortalecimiento de la asociación beneficiaria mediante la financiación suficiente para la adquisición de instrumentos musicales, muebles y equipos de oficina, mejoramiento de la sede locativa entre otras cosa útiles para aportar a la paz, la convivencia e identidad étnica afro a partir de la integración y participación en el desarrollo de danzas y música autóctonas de la población afro, en condición de extrema vulnerabilidad de San José del Guaviare

Mostrar cual fue la participación y el rol de la comunidad étnica organizada en la ejecución del trabajo comunitario:

Aportar a la paz, la convivencia e identidad étnica Afro, a partir de la integración y participación en el desarrollo de danzas y música autóctonas de la población Afro, en condición de extrema vulnerabilidad de San José del Guaviare.

Certificación expedida a los 23 días del mes de Julio de 2021.



Firma

ANA ISABEL GAVILAN REINA

CRA 19 A # 12 B 22 BRR EL MODELO

CELULAR: 3102609368

Email. c.deispaz@gmail.com

Dirección del representante legal: Calle 12 No.19-78 Barrio el modelo

Adjuntar:

Certificado de existencia y representación legal, o el documento que haga sus veces según la naturaleza de la entidad certificadora. El certificado de existencia y representación legal debe haber sido expedido máximo con tres (03) meses de anticipación contados a partir de la fecha de publicación de la resolución de apertura del presente proceso.

Documento que acredite la facultad para certificar de la persona autorizada, en caso de que no lo haga el representante legal.



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ

Fecha expedición: 2021/07/12 - 11:29:06 **** Recibo No. S000080620 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210712-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwsPv7sM76

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ
SIGLA: DEISPAZ
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901037387-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : BOGOTA PERSONAS JURIDICAS
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500630
FECHA DE INSCRIPCIÓN : DICIEMBRE 07 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2021
ACTIVO TOTAL : 78,523,396.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 19 A NO. 12 B 22 BARRIO MODELO
BARRIO : EL MODELO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3102649368
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3102651752
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : c.deispaz@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 19 A NO. 12 B 22 BARRIO MODELO
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : EL MODELO
TELÉFONO 1 : 3102649368
TELÉFONO 2 : 3102651752
CORREO ELECTRÓNICO : c.deispaz@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : c.deispaz@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2016 SUSCRITA POR ACTA DE CONSTITUCION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7943 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 07 DE DICIEMBRE DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ.



**CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ**

Fecha expedición: 2021/07/12 - 11:29:06 **** Recibo No. S000080620 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210712-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwsPv7sM76

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACIÓN DEL GUAVIARE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
DOC.PRIV.	20161223	EL COMERCIANTE O INSCRITO DEL GU	SAN JOSERE01-7958	20161223

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO DE LA ENTIDAD ES: PROMOVER UNA CULTURA DE LA VIDA Y LA CONVIVENCIA, LA PREVENCIÓN Y TRANSFORMACIÓN CREATIVA DE LOS CONFLICTOS, LA JUSTICIA RESTAURATIVA, LA GENERACIÓN DE CONDICIONES SOCIALES, ECONÓMICAS, AMBIENTALES, POLÍTICAS Y CULTURALES PARA LA RECONCILIACIÓN Y LA PAZ CON DIGNIDAD, CON ENFOQUE DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL SOSTENIBLE, EN EL MARCO ÉTICO DE LOS DERECHOS HUMANOS.

EN DESARROLLO DEL OBJETO LA CORPORACIÓN DEISPAZ, PODRÁ ADELANTAR ACTIVIDADES EN LAS SIGUIENTES LÍNEAS DE TRABAJO:

- 1.DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE
- 2.ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TIERRAS Y TERRITORIO
- 3.CAPACIDADES LOCALES Y ESPACIOS DE PARTICIPACION(DESARROLLO Y GESTION) 4.GESTION DE CONOCIMIENTO Y MEDIOS DE COMUNICACION COMUNITARIA
- 5.DERECHOS HUMANOS Y ATENCION HUMANITARIA A VICTIMAS

PARAGRAFO: PARA EL DESARROLLO DE SUS OBJETIVOS, LA CORPORACIÓN PODRÁ ADQUIRIR LOS BIENES NECESARIOS A CUALQUIER TÍTULO, TODO EN COOPERACIÓN Y COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL QUE SE DEDIQUEN A ACTIVIDADES AFINES A LOS DE LA CORPORACIÓN; EN GENERAL PODRÁ CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA LEY Y LOS ESTATUTOS. PODRÁ RECIBIR A CUALQUIER TÍTULO BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONTRIBUYAN AL LOGRO DEL OBJETO.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

PATRIMONIO: EL PATRIMONIO DE LA ENTIDAD ESTA CONSTITUIDO POR:

- 1.LAS CUOTAS DE SOSTENIMIENTO U OTRAS QUE DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DE LA ENTIDAD.
- 2.AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURIDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS.
- 3.LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONACIONES DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y (SIC)
- 4.POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ENTIDAD. A

LA FECHA DE CONSTITUCION EL PATRIMONIO INICIAL ASCIENDE A LA SUMA DE QUINCE MILLONES DE PESOS (\$15,000,000,00) MONEDA CORRIENTE, QUE HA SIDO PAGADA POR LOS ASOCIADOS EN DINERO EN EFECTIVO.

PARAGRAFO: POR SER UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO, LOS EXCEDENTES QUE SE OBTUVIEREN EN EL DESARROLLO DE SU EJERCICIO NO SON OBJETO DE DISTRIBUCION ENTRE LOS ASOCIADOS Y SE INVERTIRAN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA CUMPLIR SU OBJETO SOCIAL, POR LO TANTO LOS RECURSOS QUE SUS MIEMBROS ENTREGAN A LA



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ

Fecha expedición: 2021/07/12 - 11:29:06 **** Recibo No. S000080620 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210712-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwsPv7sM76

CORPORACION NO SE CONSIDERAN APOORTE DE CAPITAL, SINO CONTRIBUCIONES DE SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION Y EN NINGUN CASO SERAN REEMBOLSABLES, NI TRANSFERIBLES.

DE LA ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO: LA ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO ESTARA A CARGO DE LA ASAMBLEA GENERAL LA CUAL DELEGARA EN EL REPRESENTANTE LEGAL O EN LA JUNTA DIRECTIVA LA RESPONSABILIDAD DE SU MANEJO. SUS FONDOS SERAN DEPOSITADOS EN UNA CUENTA CORRIENTE O DE AHORROS Y SOLAMENTE SE DESTINARAN AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CHACON VILLAMIZAR GREGORIO	CC 88,167,733

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL	DEL CAIRO PINTO JULIO ROBERTO ENTIDAD: 8001894141 - CORPORACION PARA LA INVESTIGACION DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTAL	CC 19,193,881

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIA	MARTINEZ MARI LUZ	CC 41,242,662

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VOCAL SUPLENTE	ESTRADA PINTO CRISTOBAL RAFAEL	CC 10,879,056

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE SUPLENTE	PINILLA RODRIGUEZ JOSE RAUL	CC 1,124,439

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SECRETARIO SUPLENTE	GAVILAN REINA PEDRO OMAR	CC 97,600,821



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ

Fecha expedición: 2021/07/12 - 11:29:06 **** Recibo No. S000080620 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210712-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwsPv7sM76

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 4 DEL 26 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9090 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	GAVILAN REINA ANA ISABEL	CC 21,234,103

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION SERA EL DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A), QUIEN SERA DESIGNADO POR LA JUNTA DIRECTIVA, PARA UN PERIODO DE UN AÑO, SIN

PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO O REELEGIDO EN SU FUNCION.

EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CORPORACION, CON FACULTADES PARA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO. EL DIRECTOR EJECUTIVO TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) ACTUA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION;

B) EJECUTAR LAS DECISIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y CUMPLIR LAS ORDENES EMANADAS DE LA MISMA;

C) PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBA DESARROLLAR LA CORPORACION; D)

ELABORAR EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA CORPORACION Y PRESENTARLO A CONSIDERACION DE LA JUNTA;

E) INFORMAR PERIODICAMENTE A LA JUNTA DIRECTIVA SOBRE LA SITUACION DE LA ENTIDAD Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPIOS DE LA MISMA;

F) VELAR POR LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS BIENES Y RENTAS DE LA CORPORACION., G)

ADMINISTRAR EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA CORPORACION, PARA CUYO EFECTO CELEBRARA LOS CONTRATOS Y EFECTUARA LAS OPERACIONES A QUE HUBIERE LUGAR,

H) OTORGAR MANDATOS O PODERES PARA QUE REPRESENTEN A LA CORPORACION EN ASUNTOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES,

I) CELEBRAR LOS CONTRATOS Y EJECUTAR LOS ACTOS RELACIONADOS CON LOS OBJETIVOS DE LA CORPORACION, CON ORGANISMOS NACIONALES Y EXTRANJEROS, PUBLICOS O PRIVADOS, CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS HASTA UN MONTO DE VEINTE SALARIOS MINIMOS MENSUALES, SIN AUTORIZACION DE LA JUNTA Y POR SUMAS MAYORES CUANDO ELLA LA AUTORICE, J)

CREAR LOS CARGOS NECESARIOS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CORPORACION Y ESTABLECER SU REMUNERACION DE ACUERDO AL PRESUPUESTO APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$288,540,193

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499



CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ

Fecha expedición: 2021/07/12 - 11:29:06 **** Recibo No. S000080620 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20210712-0004

CODIGO DE VERIFICACIÓN hwsPv7sM76

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siisanjose.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación hwsPv7sM76

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Kathleen P. Pino R.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



**EL CONSORCIO POR EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE Y LA PAZ
DEL GUAVIARE - DEISPAZ
NIT 900506838-2**

Consortio conformado con la participación de Secretariado Diocesano de Pastoral Social-Caritas Guaviare, Movimiento Juventud por el Guaviare, Corporación para el desarrollo Agropecuario y medioambiental – CINDAP

CERTIFICA:

Qué la ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE - OCHUM, identificada con NIT: 900.451.857-4 Ejecuto el contrato de Subvención en cascada No. 10 de 2014, el cual se describe a continuación:

OBJETO:	LA CONCESIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE, DE UNA SUBVENCIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION BENEFICIARIA MEDIANTE LA FINANCIACION SUFICIENTE PARA LA ADQUISICÒN DE INSTRUMENTOS MUSICALES, MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA, MEJORAMIENTO DE LA SEDE LOCATIVA ENTRE OTRAS COSA UTILES PARA APORTAR A LA PAZ, LA CONVINCENCIA E IDENTIDAD ETNICA AFRO APARTIR DE LA INTEGRACION Y PARTICIPACION EN EL DESARROLLO DE DANZAS Y MUSICA AUTÒCTONAS DE LA POBLACION AFRO, EN CONDICION DE EXTREMA VULNERABILIDAD DE SAN JOSE DEL GUAVIARE.
FECHA DE INICIO:	JUNIO 25 DE 2014
PLAZO:	10 MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	ABRIL 27 DE 2015
VALOR:	VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$23.780.000) MCTE.

El beneficiario de la subvención en cascada cumplió con el objeto contractual, el valor y el tiempo de ejecución y las obligaciones del mismo, conforme a lo estipulado en el Contrato en mención.

En constancia se firma en San José del Guaviare, a los Dieciocho días (18) días del mes de Marzo del año dos mil veintiuno (2021). Se expide a solicitud del interesado.

ANA ISABEL GAVILAN REINA
Directora Ejecutiva

Cra 19 A No. 12B 22, Barrio El Modelo, San José del Guaviare, correo electrónico: c.deispaz@gmail.com, cel. 3102649368



Secretaría
de Gobierno
NIT. 800.103.196-1



ANEXO
CERT. N° 1 DE EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

San José del Guaviare 23 de julio de 2021

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

EDWIN USECHE NIÑO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como Secretario de Gobierno Departamental del Guaviare, certifico que:

La comunidad organizada, la Asociación de Mujeres Negras Afrocolombianas del Municipio de San José del Guaviare, Departamento del Guaviare ha participado en el proyecto BPIN: 2018000070028 y el contrato N° 1106 DE 2019, cuyo objeto es de "APOYO, DOTACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL SECTOR GRUPOS VULNERABLES", además ha hecho incidencias en las siguientes actividades:

En las articulaciones y socializaciones Institucionales, en capacitaciones, reuniones relacionadas con participación ciudadana, sociales, culturales, festivos, y encuentros con comunidades vulnerables en el Departamento del Guaviare.

La organización étnica ha realizado los trabajos comunitarios, desarrolladas en representaciones conmemorativas (día de la Afrocolombianidad, día de la familia Afro y día de la mujer Afro).

Certificación expedida a los 23 días del mes de julio de 2021.

EDWIN USECHE NIÑO
Secretario de Gobierno Departamental
C.C. N° 86 008 653.



(+57) 312 372 6032



gobierno@guaviare.gov.co



Carrera 24 N° 7 - 81 San José del Guaviare



www.guaviare.gov.co



NIT. 800103180-2



ANEXO
CERT. N° 1 DE EXPERIENCIA DE TRABAJO COMUNITARIO

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2020

Estimados señores:

PEDRO ANGEL BLANDON MORENO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Alcaldía de San José del Guaviare - Secretaría de Educación y Cultura, identificado con NIT No. 800-103-180-2.

CERTIFICO QUE:

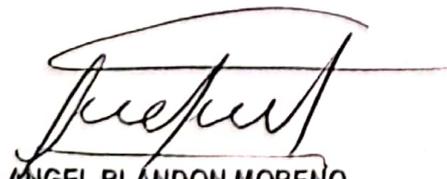
La comunidad organizada ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE OSHUM - AMAFROOSHUM del departamento Guaviare del municipio de San José del Guaviare, participó en el proyecto FESTIVAL DE COLONIAS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE, desde el año 1998 hasta el 2018 realizando las siguientes actividades:

Descripción del objeto: Festival de Colonias del Municipio de San José del Guaviare, en las siguientes actividades: Reunión de organización y planeación del evento, muestra artística y cultural, festival gastronómico y desfiles de carrozas y comparsas.

Realizando trabajo comunitario con población de niños, niñas, adolescentes y adultos de: Canticos, bailes autóctonos de la región pacífica, peinados, organización de la carrozas y comparsas y elaboración de platos típicos de la región.

Certificación expedida a los veintidós (22) días del mes de julio de 2021.

Firma


PEDRO ANGEL BLANDON MORENO

C.C. No. 11.560.384 Expedida en Bojayá - Choco

CELULAR: 314-475-3493

CORREO ELECTRÓNICO: educacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co

Calle 8 No. 23-87 barrio El Centro



"Oportunidad y Progreso para Todos"

Commutador 5849214- 5849483- 5840889
Calle 8 No. 23-87 Barrio El Centro, Código Postal: 950001
educacion@sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co
www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:46:20 AM horas del 06/05/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **54253949**

Apellidos y Nombres: **RENTERIA AGUILAR YANETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/07/2021 05:49:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **54253949** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24353628** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Busqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

Información ...

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co



Al responder cite este numero:

RESPUESTA OFICIAL EXT_S21-00039748-PQRSD-039107-PQR

Bogotá, D.C. 17/06/2021.

Para verificar la autenticidad del documento ingrese [AQUÍ](#) y digite el código de consulta **2556165821131221401** o escaneeé con su celular el código QR que se registra a continuación.

Sra

Yaneth Rentería Aguilar

KR 21 # 21 - 06 Barrio Santa Rosina

GUAVIARE

amafrooshumgre@gmail.com



Asunto: SOLICITUD ACTUALIZACION.

Respetado Sra:

En a su petición radicada en la Dirección con el radicado **EXT_S20-00039748-PQRSD-039107-PQR** que da respuesta al radicado **EXT_S20-00024296-PQRSD-024246-PQR**, mediante la cual la organización denominada **ASOCIACION DE MUJERES AFROCOLOMBIANAS DEL GUAVIARE OSHUM**, ubicada en el municipio de San José de Guaviare, departamento del Guaviare, solicita adelantar el proceso de actualización de la información en el Registro Público Único Nacional de Consejos Comunitarios, Formas y Expresiones Organizativas y de Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras, nos permitimos informar lo siguiente:

Los procesos de inscripción y actualización de las Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, le invitamos a que tenga en cuenta las disposiciones contenidas en el Decreto antes citado y en la Circular **Externa OFI2021-4028-DCN-2300 del 23 de febrero de 2021**, destinada a explicar los procesos asociados a inscripciones, actualizaciones, certificaciones y cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación de consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, organizaciones de base de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, según **Decreto 1640 del 14 de diciembre de 2020**.

Decreto 1640 de 2020



Artículo 2.5.1.5.6. Actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas. Los Consejos Comunitarios, las formas y expresiones organizativas de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las organizaciones de base a que se refiere el presente decreto, **deberán actualizar la información inscrita en el registro público de instituciones representativas, a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, todos los años pares**, de conformidad con el formulario que determine el Ministerio del Interior.

En caso de que no actualice la información en el plazo antes indicado, en la certificación de inscripción se indicará que los datos inscritos no se encuentran actualizados. Así mismo, cuando se allegue la documentación para la actualización con fecha posterior, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior, procederá a efectuar la respectiva actualización.

Contra el acto administrativo de actualización proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras y de apelación ante el Viceministro para la Participación e Igualdad de Derechos.

Artículo 2.5.1.5.8. Reporte de cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación. Cuando los Consejos Comunitarios, las formas o expresiones organizativas y las organizaciones de base, citadas en los artículos anteriores, **produzcan cambios, totales o parciales, en su junta, del representante legal, en cualquiera de sus órganos de dirección o administración, y cualquier información que se encuentre inscrita**, se deberá comunicar la citada modificación al Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, **dentro de un término de diez (10) días, siguientes a la realización del cambio respectivo.**

Parágrafo. Cuando se trate de novedades en la junta de los Consejos Comunitarios o en la representación legal, la información deberá ser remitida por la respectiva alcaldía o el respectivo representante legal del Consejo Comunitario a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras”

Por lo anterior, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, se permite aclarar que **la actualización de la información en el Registro Público de Instituciones Representativas se debe realizar a más tardar el último día hábil del mes de mayo de cada dos años, todos los años pares**, con base en lo establecido en el artículo 2.5.1.5.6 del Decreto 1640 de 2020, razón por la cual **sugerimos realizar la actualización el próximo año dentro de los términos antes señalados.**

Ahora bien, es oportuno advertir, que según el artículo 20 de los estatutos de la Asociación, el período de la junta directiva es de dos (2) años y revisados los antecedentes



administrativos de la inscripción realizada el 02 de noviembre de 2018 mediante Resolución No. 234, no se ha informado a la Dirección si se ha realizado alguna novedad en la integración de la junta directiva en los términos del **artículo 2.5.1.5.8. del Decreto 1640 de 2020 antes transcrito.**

Por otra parte, nos permitimos informar que se actualizó el link donde están publicados los diferentes formatos para el trámite de registro y actualización de consejos comunitarios, formas y expresiones organizativas, y organizaciones de base, el cual se remite para su conocimiento y fines pertinentes: <https://www.mininterior.gov.co/tramites-servicios/comunidades-negras>.

Quedamos muy atentos a cualquier inquietud que estime presentar con ocasión de la nueva norma legal que regula la actualización de las organizaciones de base.

Cordialmente,

Judith Rosina Salazar Andrade

Director(a) – Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior

Elaboró: Erich Guerra Caicedo

Revisó: Jaime Eduardo Porras Florian

Aprobó: Judith Rosina Salazar Andrade

**MINISTERIO DEL INTERIOR****RESOLUCIÓN NÚMERO 424 del 20 de noviembre de 2020**

“Por la cual se Actualiza una Organización en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior”

LA DIRECTORA DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR,

En uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial, las conferidas en el artículo 14 del Decreto 2893 de 2011, Resolución 1969 del 28 de diciembre de 2017, artículo 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 del 2015, y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que mediante radicado en **EXT_S20-00055295-PQRSD-055181-PQR**, de fecha 02 de noviembre de 2020, la señora **YANETH RENTERIA AGUILAR**, presidente y representante Legal de la Junta de Gobierno de la **ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS OSHUM**, allegó para la actualización la documentación ordenada por la norma en los artículos 2.5.1.1.17 y 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015.

Que, para la actualización de dicha **ASOCIACIÓN**, la señora **YANETH RENTERIA AGUILAR**, en su calidad de Representante Legal, allegó junto con la solicitud, los documentos establecidos en los artículos 2.5.1.1.17 y 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015, los cuales prevén lo siguiente:

“ARTÍCULO 2.5.1.1.17. Actualización de documentos. Las organizaciones de base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras de que trata el presente capítulo, deberán actualizar anualmente su plan de actividades, la relación de sus miembros, y los datos relacionados con la dirección y representación legal de la respectiva organización, y reportar tal información a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de los tres (3) primeros meses de cada año

Artículo 2.5.1.1.18. Reporte de cambios en la estructura de administración, dirección y/o representación. Cuando los Consejos Comunitarios o las Organizaciones de Base de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales o Palenqueras produzcan cambios, totales o parciales, en su Junta, del Representante Legal o en cualquiera de sus órganos de dirección o administración, éstos deberán ser informados a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de un término de treinta (30) días.

Parágrafo. Cuando se trate de novedades en la Junta de los consejos comunitarios, la información deberá ser remitida por la respectiva alcaldía a la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, dentro de los términos establecidos en el parágrafo 2o del artículo 2.5.1.1.15. (Decreto 3770 de 2008, artículo 18)”

Que verificada la documentación requerida para dar trámite a la actualización de la **ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS OSHUM**, se ha comprobado que allegó la documentación requerida para el efecto exigido en los artículos 2.5.1.1.17 y 2.5.1.1.18 del Decreto 1066 de 2015.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO 424 del 20 de noviembre de 2020

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Actualícese en el Registro Único Nacional de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, a la **ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS OSHUM**, localizado en el municipio de San José del Guaviare departamento de Guaviare, Representado Legalmente por la señora **YANETH RENTERIA AGUILAR**, identificado con cédula de ciudadanía No.54.253.949.

ARTÍCULO 2°: Actualícese en el Registro Único de Consejos Comunitarios y Organizaciones de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, la Junta Directiva de **ASOCIACION DE MUJERES NEGRAS AFROCOLOMBIANAS OSHUM**, la cual conforme al acta de asamblea Nro. 01 de fecha 29 de junio de 2020, se encuentra integrada así:

Nombres y Apellidos	Identificación	Cargo
Yaneth Rentería Aguilar	54.253.949	Presidente
Marlen Durley Ibarquen Amud	35.893.999	Vicepresidente
Yaneth Xiomara Valencia Murrain	66.842.110	Secretaria
Lucy Oralva Rentería Moreno	35.890.517	Tesorera
Martha Lía Bejarano Rentería	54.255.107	Vocal 1
Rosemary Vásquez Urrutia	41.212.634	Vocal 2

Que se designó en el cargo de **FISCAL** a la señora **LUZ MARLENIS MOSQUERA MORENO** identificada con la C.C. No. 41.686.330

ARTÍCULO 3°: Notifíquese la presente Resolución en los términos establecidos en los artículos 67 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, a la señora **YANETH RENTERIA AGUILAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 54.253.949, en su calidad de Representante Legal, a través del correo electrónico: amafrooshumgre@gmail.com

ARTÍCULO 4°: Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación del presente Acto Administrativo, de acuerdo con lo establecido en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C. a los **20 días del mes de noviembre de 2020**



JUDITH ROSINA SALAZAR ANDRADE
Directora de Asuntos para Comunidades
Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
Ministerio del Interior



**ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS OSHUM-AMAFROOSHUM
NIT: 900451857-4**

Resolución N. 424 del 20 de noviembre del 2020 Exp. Por Ministerio del Interior

PROYECTO EMISORA COMUNITARIA ETNICA

INTRODUCCIÓN

La radio comunitaria o emisoras populares vistas como instrumento de información masiva para garantizar la necesidad o el derecho a estar informado en territorios o zonas geográficas de difícil acceso al internet u otro medio de comunicación; la radio comunitaria se destaca por un desarrollo a la programación completa en la difusión de noticias, programas educativos, catedra, música y entretenimiento con el fin de garantizar la creatividad de un pueblo, estimular su pensamiento crítico y la trasmisión de una cultura popular a través de la oralidad.

Siendo el departamento del Guaviare multiétnico y multicultural se considera necesario implementar una emisora comunitaria con un enfoque étnico diferencial donde se rescate, visibilice y se fortalezca la riqueza demográfica con la cual se cuenta, según el último registro poblacional 2018 DANE Departamento Nacional De Estadística, alberga una población indígena superior a los 6,856 mil pobladores y 2,991 mil habitantes afrodescendientes, Por otro lado en el Sistema Nacional De Información Cultural SINIC se habla de los más de 5.000 mil pobladores equivalentes al 4% de la comunidad total del departamento, donde cobijan 30 asentamientos indígenas hasta la fecha; es decir se encuentra una variedad de comunidades y culturas con diferentes dialectos, costumbres y saberes ancestrales.

OBJETIVO GENERAL:

Crear un espacio radial con enfoque diferencial para visibilizar la expresión de la comunidad étnica del municipio de San José del Guaviare y sur del Meta, la cual permita a su vez una reflexión constante de la realidad y la construcción de identidad con sus saberes ancestrales a través de la oralidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- ✓ Establecer las temáticas y contenidos que generen interés en las minorías étnicas del Departamento y que ayuden a visibilizar las diferentes expresiones culturales de las mismas.
- ✓ Analizar las diferentes situaciones que acontecen con las comunidades y ayudar a su difusión y mejoramiento.
- ✓ Proporcionar programas y servicios de información, educación, cultura y entretenimiento a las minorías étnicas.

Amafrooshumgre@gmail.com - tel: 311 8241410 - Dir. Cr. 21 # 19A-66 Br.

Santa Rosita San José del Guaviare - Guaviare

UNIDAS SOMOS MAS QUE PIEL



**ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS OSHUM-AMAFROOSHUM**

NIT: 900451857-4

Resolución N. 424 del 20 de noviembre del 2020 Exp. Por Ministerio del Interior

- ✓ Promover la participación de la comunidad, así como la formación continua en derechos y deberes propios de las etnias, para el arraigo y defensa de sus derechos que el fortalecimiento de su identidad.

JUSTIFICACION

La falta de espacios y por consiguiente el difícil acceso por parte de la población motivo de estudio a los contenidos y a la información étnica de los medios de comunicación existentes en el Departamento hace que la creación de una emisora comunitaria con enfoque diferencial se convierta en una oportunidad no solo para las mujeres sino para las minorías étnicas en estar informados, en compartir aspectos propios de su cultura, ancestralidad y cosmovisión con el resto de la población en el municipio y sur del Meta.

La propuesta pretende de crear una emisora comunitaria “OSHUM STEREO” pretende dar a conocer las diferentes expresiones culturales, permitirá superar la carencia de información, de contenidos de carácter social, educativos, formativo, tecnológico a los participantes, haciendo de la radio un espacio donde las comunidades puedan recibir de manera oportuna información, mensajes y actividades formativas en su entorno habitacional como un instrumento de transformación social y generador de espacios de identidad para la comunidad a través de la radio.

IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN DE LA COMUNIDAD, EN EL MUNICIPIO Y ÁREA NO MUNICIPALIZADA

Al tener un espacio participativo para la comunidad étnica del departamento del Guaviare y aledaños, es importante cubrir necesidades básicas para una correcta y oportuna trasmisión del mensaje, es importante recalcar el alcance que tiene el medio radiodifusión a una población donde en su mayoría están en diferentes ocupaciones económicas y se les facilita un producto auditivo que no interfiera en sus actividades diarias.

Para el desarrollo y puesta en marcha de la propuesta radial se hace necesario e indispensable contar con un recurso idóneo y capacitado, con carisma y sobre todo conocedor de la problemática y la población a la cual se quiere llegar con la implementación de la propuesta, para lo cual se requiere de los siguientes recursos:

Talento humano	Cantidad	Costo
Espacio físico (Lugar donde se ubicará la emisora)	1	\$ 1,000,000 servicios incluidos, ubicado en zona estratégica.

Amafrooshumgre@gmail.com - tel: 311 8241410 - Dir. Cr. 21 # 19A-66 Br.

Santa Rosita San José del Guaviare - Guaviare

UNIDAS SOMOS MAS QUE PIEL



**ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS OSHUM-AMAFROOSHUM
NIT: 900451857-4**

Resolución N. 424 del 20 de noviembre del 2020 Exp. Por Ministerio del Interior

Tecnólogo o profesional en Master	1	\$ 1.014.980 con auxilio de transporte y prestación de salud.
Comunicador social *director de la emisora*	1	
Animador o locutor	1	
		\$ 2.400.000 con auxilio de transporte y prestación de salud.
		\$ 1.014.980 con auxilio de transporte y prestación de salud.

Equipos de baja frecuencia	Cantidad	Costo total
Consola o mezclador Mesa tradicional para reproducir sintonías, canciones, cuñas, etc		
Altavoces y parlantes	4	
Computador y monitores Mesa para radio de 4 puestos	3 1	
Micrófonos Dinámicos vocales unidireccionales, con patrón vocal supercardioide y cardioide	5	\$ 80.000 X UNID
pinza de sujeción cables de conexión.	5	
Soporte articulado para micrófono.		
Auriculares	4	\$101.400 X UND

Amafrooshumgre@gmail.com - tel: 311 8241410 - Dir. Cr. 21 # 19A-66 Br.
Santa Rosita San José del Guaviare - Guaviare
UNIDAS SOMOS MAS QUE PIEL



**ASOCIACIÓN DE MUJERES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS OSHUM-AMAFROOSHUM
NIT: 900451857-4**

Resolución N. 424 del 20 de noviembre del 2020 Exp. Por Ministerio del Interior

Distribuidor de amplificador de auriculares	4	\$ 1.148.900X UND
Adaptador de clavija	3	\$330.900X UNID

Equipos de alta frecuencia	Cantidad	Costo
Equipo transmisor fm broadcast	1	\$ 1.171.000X UND
Software de automatización radial	1	\$500.000X UND
Micrófono De Solapa Audio Técnica	2	\$ 100.000 X UNID
Trípode para celular	2	\$ 100.000 X UNID
Procesadores de audio	1	\$1.300.000
Ventilador Samurái	2	\$ 130.000 X UNID

POBLACIÓN OBJETO DE SERVICIO

La población objeto de servicio se encuentra en el Departamento del Guaviare, Cabecera Municipal otros municipios y sur del Departamento del Meta, al igual que entidades sin animo de lucro, cooperativas, instituciones educativas, asociaciones étnicas entre otros.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA

Los mecanismos de participación que se pretende implementar principalmente es la de llegar a los hogares de la población con información veraz y oportuna a través de las encuestas, entrevistas, votos, mecanismos de atención a la ciudadanía, rendición de cuentas, consultas. Además, participara la ciudadanía así:

consejos comunitarios, asociaciones de mujeres, asociaciones indígenas, consejos consultivos

veedores ciudadanos.

Amafrooshumgre@gmail.com - tel: 311 8241410 - Dir. Cr. 21 # 19A-66 Br.
Santa Rosita San José del Guaviare - Guaviare
UNIDAS SOMOS MAS QUE PIEL

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

14754943822



(415)7707212489984(8020) 0000014754943822

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional 14. Buzón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición

Lugar de expedición 29. Departamento

31. Primer apellido 33. Primer nombre

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio 001

41. Dirección principal

42. Correo electrónico

43. Código postal 3124445702 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
<input type="text" value="9499"/>	<input type="text" value="20190119"/>	<input type="text" value="5619"/>	<input type="text" value="20110313"/>	<input type="text" value="8230"/>	<input type="text" value="5621"/>	<input type="text"/>	<input type="text" value="1"/>

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754943822



(415)7707212489984(8020) 000001475494382 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 1 8 5 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

1

70. Beneficio

2

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 1	0 1	82. Nacional	1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 2	1	83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 1, 0 3, 1 3	2 0 1 7, 0 3, 1 1	84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 1, 0 5, 3 1	2 0 1 8, 0 5, 0 8	87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 0 3 9 7	8 4 2 0		
78. Departamento	9 5	9 5		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 7		
Vigencia			Entidad de vigilancia y control	
80. Desde	2 0 1 1, 0 3, 1 3		88. Entidad de vigilancia y control	
81. Hasta	9 9 9 9, 1 2, 3 1		Alcaldía	
			1 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Alcaldía

1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754943822



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 5 1 8 5 7	4	Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare	7 8

Representación

1	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 3 1 1		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
	Cédula de Ciudadaní 1 3	5 4 2 5 3 9 4 9		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
RENERIA	AGUILAR	YANETH		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
2	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
3	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
4	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		
5	98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754943822



(415)7707212489984(8020) 000001475494382 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 4 5 1 8 5 7 4 6. DV 4 12. Dirección seccional Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare 7 8 14. Buzón electrónico

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 0 7 7 4 4 6 8 1 9	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido PALACIOS	116. Segundo apellido MENA	117. Primer nombre INGRID	118. Otros nombres MARCELA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 1	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 1 1 3 1 1 0 6 9 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido BELLIDO	116. Segundo apellido BERRIO	117. Primer nombre KELLY	118. Otros nombres JOHANNA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 1	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 5 8 9 0 5 1 7	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido RENERIA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre LUCY	118. Otros nombres ORALVA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 1	123. Fecha de retiro
	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 3 5 8 9 4 2 2 8	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido LEMO	116. Segundo apellido RAMIREZ	117. Primer nombre ANGELA	118. Otros nombres VICTORIA	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 1	123. Fecha de retiro
5	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación 4 1 6 8 6 3 3 0	113. DV 1	114. Nacionalidad COLOMBIA	115. Primer apellido MOSQUERA	116. Segundo apellido MORENO	117. Primer nombre LUZ	118. Otros nombres MARLENIS	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 2 0 1 7 0 3 1 1	123. Fecha de retiro

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14754943822



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 4 5 1 8 5 7

6. DV

4

12. Dirección seccional

Delegada de Imp y Aduanas de San José de Guaviare

14. Buzón electrónico

7 8

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Otro tipo de establecimiento	9 9	161. Actividad económica Enseñanza cultural	8 5 5 3
162. Nombre del establecimiento ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL AFRO OSHUM			
163. Departamento Guaviare	9 5	164. Ciudad/Municipio San José del Guaviare	0 0 1
165. Dirección CL 21 21 06 BRR SANTA ROSITA			
166. Número de matrícula mercantil 1 6 6 5 9		167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 8 0 4	
168. Teléfono 3 1 2 4 4 4 5 7 0 2		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:			
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección			
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono		169. Fecha de cierre	